

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLUS SERVICES S.A. CORPSERVIPLUS, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS (15:15 HORAS).

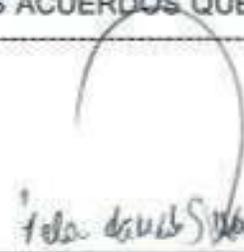
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PLUS SERVICES S.A. CORPSERVIPLUS**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., Representada por el señor Ignacio Guzmán Perera.	191,658	
CONSOLIDOS S.A., representada por la señora María Verónica Jurado Béjar.	150,320	
Eduardo Xavier Jurado Vinuesa.	33,822	
Total de las Acciones suscritas	375,800	

Guayaquil, Abril 23 de 2019.

IGNACIO GUZMAN PERERA Y SEGUNDO FÉLIX CAMACHO VILLALTA, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA, POR ASÍ HABERLO DECIDIDO LOS ACCIONISTAS DE LA MISMA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE PLUS SERVICES S.A. CORPSERVIPLUS, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----


 Ignacio Guzmán Perera.
 Presidente ad-hoc de la Junta
 General de Accionistas


 Segundo Félix Camacho Villalta
 Secretario de la Junta General de
 Accionistas

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLUS SERVICES S.A. CORPSERVIPLUS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En el cantón Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil diecinueve siendo las quince horas con quince minutos, en la Sala de reuniones de la oficina 2602 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se reúnen los accionistas de la compañía **PLUS SERVICES S.A. CORPSERVIPLUS**, con el fin de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas de manera Universal, de acuerdo con lo previsto en el artículo DIEZ de los Estatutos Sociales y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, representada por el señor Ignacio Guzmán Perera, en su calidad de Apoderado General según se desprende del poder que al efecto exhibe, mismo que en copia se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de ésta Junta de Accionistas que se pretende celebrar; empresa propietaria de ciento noventa y un mil seiscientos cincuenta y ocho acciones;
- 2) **CONSOLIDOS, S.A.**, representada por la señora María Verónica Jurado Béjar, en su carácter de Presidente y Representante Legal de la Compañía, según se desprende del Nombramiento que al efecto exhibe, mismo que en copia se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la Junta de Accionistas que se pretende celebrar; empresa propietaria de ciento cincuenta mil trescientas veinte acciones;
- 3) **EDUARDO XAVIER JURADO VINUEZA**, propietario de treinta y tres mil ochocientos veintidos acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de manera Universal. Asiste también el señor Segundo Félix Camacho Villalta, como Gerente General de la compañía, así como el señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, Comisario de la misma. Actúa como Presidente ad-hoc en esta reunión y en ausencia de la persona que debe hacerlo, el señor Ignacio Guzmán Perera persona elegida de manera unánime por los accionistas presentes en la reunión, para ocupar tal encargo, como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías y como Secretario, el señor Segundo Félix Camacho Villalta Gerente General de la Compañía.

Una vez realizado el listado de los accionistas presentes, en términos de lo establecido por el Artículo 234 de la Ley de Compañías, el cual fue elaborado previamente con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de manera Universal.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma del ejercicio económico que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.
2. Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, después de tomar en consideración el informe del Comisario.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.
5. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo ONCE para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma del ejercicio económico que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.- El Presidente ad-hoc de la Junta en uso de la palabra manifestó a los accionistas que el referido informe ya había sido hecho del conocimiento de éstos, y que previamente a la celebración de esta Junta de Accionistas, el referido informe ya había sido revisado por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente el informe anual antes referido, al encontrarse éste a su disposición en la Administración de la Compañía, sin embargo procedió a dar lectura al referido informe, al término del cual el Presidente preguntó tanto al Gerente General como a los accionistas si era su deseo hacer algún comentario o precisión relacionada con el informe leído, a lo que todos respondieron negativamente.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación por el Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por la Gerencia General y los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil dieciocho (2018), con base en el Informe Anual presentado para su aprobación, liberando desde este acto al Gerente General y a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

...

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, después de tomar en consideración el informe del Comisario.- Quien preside la Junta somete a la consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018), y toda vez que la referida información financiera ya había sido hecha del conocimiento de éstos, y que previamente a la celebración de esta Junta de Accionistas, la mencionada información financiera de la compañía ya había sido revisada por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente la misma, al encontrarse ésta a su disposición en la Administración de la Compañía, propuso se obviara su lectura por economía procesal, lo cual fue aprobado por los accionistas por unanimidad, y se ordenó el archivo de la misma al expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas para los efectos conducentes; de la misma manera se hacía mención que en el ejercicio económico que se revisa, la compañía generó una pérdida neta por la cantidad de USD\$35.509,04 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que el informe presentado por el Comisario de la Compañía con referencia a los mencionados documentos ya ha sido materia de análisis y de información por parte de los accionistas de manera previa, sin embargo procede a dar lectura del mismo, al término de lo cual solicita que dicho informe se archive en la carpeta que se abre con motivo de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía que contienen entre otros Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Resultados (Estado de Resultados Integrales), correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018), que registra una pérdida neta por la cantidad de USD\$35.509,04 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS), ello después de tomar en consideración el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la Compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Vista la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos que el caso requiera.

PUNTO TRES: Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.- En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas informa que al existir una pérdida neta por la cantidad de USD\$35.509,04 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS), no hay utilidades por distribuir.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto tres del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNICA.- En vista de las pérdidas obtenidas por la compañía en el ejercicio económico que se revisa, no hay pronunciamiento alguno que formular con respecto a reparto de utilidades.

* * *

PUNTO CUATRO.- Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2019.-
En desarrollo del punto cuatro de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta de Accionistas, a solicitud previa del Presidente, tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa por el plazo de un año al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la compañía.

* * *

PUNTO CINCO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la o las personas que en representación de la Compañía, ejecuten las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud previa del Presidente, la Junta de Accionistas por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCION

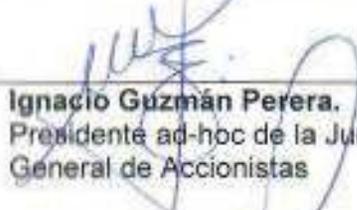
ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Segundo Félix Camacho Villalta, así como a los señores Sergio Díaz-Barriga Pardo, Xavier Amador Pino, Jaime Andrés Holguín Martínez e Ignacio Guzman Perera, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

* * *

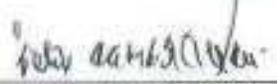
No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta Universal General Ordinaria de Accionistas; 2) Poder conferido a favor del señor Ignacio Guzmán Perera, por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; 3) Nombramiento a favor de la señora María Verónica Jurado Béjar por la Compañía.

CONSOLIDOS, S.A., como Presidente y Representante Legal de la misma. 4) Informes de la Gerencia General de la compañía y del Comisario sobre el ejercicio económico 2018; y, 6) Estados Financieros que contienen entre otros Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Resultados (Estado de Resultados Integrales), correspondientes al ejercicio económico 2018.

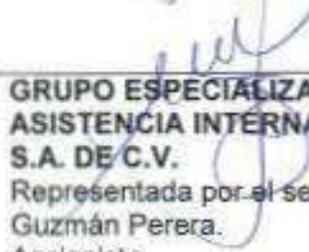
Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.



Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Segundo Félix Camacho Villalta
Secretario de la Junta General de
Accionistas y Gerente General.



**GRUPO ESPECIALIZADO DE
ASISTENCIA INTERNACIONAL,
S.A. DE C.V.**
Representada por el señor Ignacio
Guzmán Perera.
Accionista.



CONSOLIDOS, S.A.
Representada por la señora María
Verónica Jurado Béjar.
Accionista

Eduardo Xavier Jurado Vinuesa.
Accionista.



Fulton Bolívar Zhune Gaona.
Comisario.